



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01093622- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona el pago de licencias anuales ordinarias no usufructuadas por la ex agente Nodocente contratada Sra. Josefina MARCHESE (Legajo: 57580)

Que la ex agente contratada, no continúa prestando servicios en esta Casa según se informa en el orden 99 y orden 103, respectivamente;

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informó en su IF-2026-00103222-UNC-LIAN#SGI (orden 106) que la docente tiene pendientes de uso días correspondientes al año 2025;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77551-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Josefina MARCHESE (Legajo: 57580), de 15 (quince) días hábiles correspondientes a la licencia anual no gozada proporcional del año 2025.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Laboratorio de Hemoderivados.

JA

